

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/44

18 de mayo de 1998

(98-2020)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

GEORGIA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Konstantin Zaldastanishvili
Ministro de Comercio y Relaciones Económicas Exteriores

Es para mí un gran honor participar en la segunda Conferencia Ministerial de la OMC y representar a Georgia en el quincuagésimo aniversario del Sistema Multilateral de Comercio.

Después de la Conferencia Ministerial, Georgia ha realizado grandes progresos con miras a su adhesión a la OMC. Consideramos que ésta constituye la etapa más importante en el camino conducente a la plena incorporación de Georgia al sistema comercial mundial. Por esa razón, el Gobierno de Georgia ha declarado que la rápida adhesión a esta organización internacional es la primera prioridad de toda su política económica exterior. En relación con ello, desearía manifestar mi profunda gratitud al Embajador E. Herfkens, Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Georgia a la OMC, a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y a la Secretaría, por su cooperación en el proceso de adhesión de nuestro país. Un beneficio adicional importante para nosotros reside en que el proceso de adhesión alienta en Georgia a un más rápido desarrollo de las reformas relativas al mercado.

Georgia inició el proceso de adhesión a la OMC en 1996, cuando presentó oficialmente su candidatura como Miembro de pleno derecho y se le concedió la condición de observador.

La Comisión de Adhesión a la OMC fue establecida en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores de Georgia. Representantes de prácticamente todos los ministerios y departamentos participan en la labor de la Comisión. También hemos recibido considerable asistencia de representantes de la Unión Europea, los Estados Unidos y el Banco Mundial, que mucho agradecemos.

En un corto período de tiempo, la Comisión preparó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, oficialmente presentado a la Secretaría de la OMC en abril de 1997. Agradecemos a los Estados Miembros de la OMC su atento estudio de este documento. Como consecuencia, recibimos aproximadamente 400 preguntas sobre el Memorándum, cuyas respuestas remitimos en septiembre de 1997.

Al principio de diciembre de 1997, en la sede de la OMC, aquí en Ginebra, se celebraron consultas bilaterales con representantes de los Estados Unidos, el Canadá, la Unión Europea, el Japón y Australia. El objeto principal de esas consultas era examinar y esclarecer las cuestiones relativas al régimen de comercio exterior de Georgia. Dichas consultas contribuyeron sustancialmente a nuestro proceso de adhesión a la OMC.

A principios de este año, presentamos a la Secretaría nuestras ofertas iniciales sobre mercancías y servicios.

Las negociaciones bilaterales con los representantes de Australia, el Canadá, la República Checa, la República Eslovaca, la Unión Europea, Hungría, Suiza, Turquía y los Estados Unidos, que tuvieron lugar en la pasada semana y en el día de ayer, han sido también muy fructíferas.

La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Georgia se celebró el 3 de marzo de 1998, con éxito en opinión de los Miembros de la OMC, lo cual nos ha indudablemente acercado al día en que obtendremos la condición de Miembro de pleno derecho de la OMC. Después de esa reunión recibimos unas 170 preguntas adicionales. La versión preliminar de las respuestas a este cuestionario ya ha sido distribuida.

Además, como consecuencia de las reuniones bilaterales mencionadas sometimos a la Secretaría de la OMC nuestras ofertas iniciales revisadas sobre mercancías y servicios.

Permítaseme ahora señalar a su atención varias novedades positivas en la legislación de Georgia, posteriores a la presentación del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. Por ejemplo, de conformidad con nuestros compromisos en el marco del Memorándum, se han adoptado y han entrado en vigor leyes tan importantes como el Código Civil, el Código Fiscal y el Código de Aduanas, el Código Marítimo y el de la Aviación, la Ley de privatización de la propiedad del Estado y la Ley sobre publicidad. Expertos de muy destacadas organizaciones internacionales han contribuido en forma sustancial a la elaboración de estas leyes, plenamente compatibles con las normas internacionales.

En la actualidad, el Parlamento estudia proyectos legislativos tan importantes como por ejemplo la Ley de marcas de fábrica o de comercio, la Ley de derecho de autor, la Ley de patentes. El proyecto de ley sobre contratación pública está en curso de preparación en los ministerios competentes. Al elaborar estos documentos se han tenido plenamente en cuenta las prescripciones de la OMC.

Por otra parte, el Parlamento se ha comprometido a que, a partir del 1º de septiembre de 1998, todas las nuevas leyes adoptadas en Georgia sean plenamente compatibles con las normas jurídicas de la Unión Europea.

A ese respecto, se observará que el Centro Europeo-Georgiano de política económica y consulta jurídica ("GEPLAC"), recientemente establecido en Tbilisi, bajo la égida de la Unión Europea, ha comenzado a prestar asistencia activamente en el proceso de armonización de nuestro sistema jurídico con las normas de la UE y la OMC.

También es importante mencionar la contribución significativa aportada por la Misión del Cáucaso de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y su Centro para la reforma institucional y el sector no estructurado (IRIS) a la armonización de nuestro sistema jurídico, en general y, concretamente, a la adhesión de Georgia a la OMC.

Se ha iniciado una activa labor de transformación del antiguo sistema soviético de normalización y certificación en uno nuevo adaptado a las normas internacionales. El primer paso efectivo en ese sentido consistió en la adopción de dos importantes documentos: la Ley de certificación de productos y servicios y la Ley de normalización. Conjuntamente con sus colegas georgianos, expertos extranjeros participan activamente en ese trabajo. Además, el 1º de enero de 1998, Georgia pasó a ser miembro correspondiente de la Organización Internacional de Normalización (ISO). El 17 de octubre de 1997, Georgia presentó su candidatura para ser también miembro de la Comisión del Codex Alimentarius. En enero del presente año la Secretaría de la Comisión inscribió oficialmente la presentación de candidatura.

En la actualidad, las estructuras competentes del Gobierno de Georgia proceden a la conversión del Sistema Armonizado de nomenclatura de mercancías de 1992 al Sistema Armonizado de 1996.

También es importante observar que, a partir del 1º de enero del presente año, Georgia aplica el principio de destino con respecto a la imposición indirecta de las importaciones y las exportaciones.

No satisfecho de ser un observador pasivo de la creciente liberalización del sistema mundial de comercio, nuestro país examina las importantes iniciativas adoptadas en la esfera del comercio de la tecnología de la información y de los productos farmacéuticos. Además, se ha adoptado un Decreto Presidencial sobre "el Plan común de privatización de sectores independientes de la economía nacional de Georgia", que prevé la reestructuración, desmonopolización y privatización de toda la red de telecomunicaciones del país. Estas medidas se pondrán en práctica con la participación del Banco Mundial y mediante la organización de llamados a licitación internacionales.

Por lo que atañe a los derechos de propiedad intelectual, Georgia es miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, del Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Se acaban de concluir los necesarios procedimientos intergubernamentales para la adhesión de Georgia al Protocolo del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Georgia presta muy especial atención a la cooperación regional. Acogemos favorablemente la perspectiva de cooperar en el marco de una institución regional como la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN). También hemos concluido un Acuerdo de asociación y cooperación con la Unión Europea.

El apoyo activo de organizaciones internacionales y de países donantes ha ayudado considerablemente al Gobierno de Georgia a aplicar las reformas relativas al mercado.

Los últimos datos estadísticos demuestran la rápida recuperación de la economía de Georgia. En 1997, el crecimiento real del PIB ascendió al 11,3 por ciento, comparado con un 10,6 por ciento en 1996. La tasa anual de inflación alcanzó el nivel de 7,3 por ciento en 1997 y se prevé su disminución a menos del 3,1 por ciento, en 1998. Se ha completado el proceso de liberalización de los precios. La moneda nacional introducida en 1995, el lari, es estable. La deuda externa de Georgia, que asciende a un total de 1.600 millones de dólares, ha sido completamente reestructurada.

Se ha procedido a una reforma a fondo del sistema bancario de Georgia. Como resultado del aumento de los requisitos en materia de liquidez, el número de bancos ha pasado de 229 a 53. Diez de esos bancos se establecieron con participación de capital extranjero. La mayoría de los bancos de Georgia se han adherido al sistema internacional de pagos SWIFT. Debe considerarse con especial atención la aceptación por parte de Georgia del artículo 8 del Acuerdo con el FMI.

También se observan tendencias positivas en la evolución del comercio exterior. En 1996, Georgia mantenía relaciones comerciales con 82 países, número que el año pasado ascendió a 93. El volumen del comercio exterior aumentó un 30 por ciento en 1997, al ascender a 1.108 millones de dólares. Las exportaciones ascendieron a 250 millones de dólares. Si bien las exportaciones aumentaron, también lo hicieron las importaciones, especialmente debido a la necesidad de importar productos energéticos y cereales.

Desde mayo de 1996 hasta fines de 1997, hubo en Georgia 161 inversiones extranjeras privadas, por un total de 135 millones de dólares. Inversores de 36 países colocaron su dinero en Georgia. Estimuló la inversión la adopción, en 1996, de la Ley de fomento y garantía de la inversión, que concede a las inversiones un trato nacional.

La adopción y aplicación de textos legislativos como la Ley de monopolio y competencia, la Ley de actividades empresariales y la Ley sobre liquidación de empresas, han desempeñado un importante papel en el incremento de la actividad empresarial y de la competencia en Georgia.

Prácticamente se ha completado la privatización a pequeña escala. Ya se han privatizado más de 11.492 pequeñas empresas. Se han convertido en sociedades anónimas 1.160 medianas y grandes empresas. El hecho de que la privatización haya incluido ramas estratégicas de la economía como la energía, los transportes, y la industria panadera pone de manifiesto la magnitud del proceso. Merece observarse que, en 1997, la cuantía total de capital atraído por las licitaciones de privatización superó los 100 millones de dólares.

Para destacar la importancia que representa la rápida adhesión de Georgia a la OMC, desearíamos señalar a su atención los importantes efectos que tendría dicha adhesión en el comercio mundial. Y me refiero a lo siguiente.

Georgia, con algo más de cinco millones de habitantes, ocupa un territorio estratégicamente situado de aproximadamente 70.000 km². Con sus puertos de aguas profundas en el Mar Negro, Georgia ofrece el corredor de tránsito más directo entre el Mar Negro y el Mar Caspio.

Recientemente ha concitado gran atención el desarrollo del Corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA), a veces descrito como una reconstitución de la gran Ruta de la Seda. Muestra su importancia el hecho de que esta ruta, que recorrería desde el Mar Negro, atravesando Georgia, hasta el Mar Caspio, reduciría las rutas marítimas que conectan a Europa con Asia, en aproximadamente 8.000 km.

Dado que Georgia ocupa una situación central para el transporte tanto de energía como de mercancías a lo largo de la Ruta de la Seda, la rápida adhesión de Georgia a la OMC contribuiría significativamente a la realización del mencionado proyecto.

Como conclusión, en nombre del Gobierno de Georgia, permítaseme una vez más asegurarles que no escatimaremos ningún esfuerzo para cumplir los compromisos que contraemos al adherirnos a la OMC.
